



Expediente: 7959/16

Carátula: CETROGAR S.A. C/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-DEMANDADO

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7959/16



H106039263772

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ JUAREZ GUSTAVO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7959/16.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 27/07/2026 09:15.

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003588981, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO ANDRÉS CARLOS, M.P. N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

a) \$ 21896.69: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 19377.60) menos el 8% (\$ 1550.21.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 4069.30.-).-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 3487.97: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1937.76.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1550.21.- (8% a cargo del beneficiario).- 7959/16.ADVA.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.